

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

22726 *Anuncio por el que se hace pública la resolución de 14 de julio de 2015, del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se declara inhábil desde el día 3 de agosto de 2015 hasta el día 21 de agosto de 2015, y el período comprendido entre los días 24 de diciembre de 2015 y el 4 de enero de 2016, ambos inclusive, a efectos de cómputo de plazos en los expedientes de contratación que se tramiten por la Universidad de Jaén.*

El Acuerdo de 10 de junio de 2015 en el que se recogen las disposiciones en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y se hace público el calendario laboral para el año 2015 del Personal de Administración y Servicios de la misma, establece que durante el período comprendido entre los días 3 de agosto y 21 de agosto de 2015 y el período comprendido entre los días 24 de diciembre de 2015 y 4 de enero de 2016, ambos inclusive, todos los centros, servicios y unidades de la Universidad permanecerán cerrados, como norma general, salvo los servicios mínimos que la Gerencia haya establecido.

Con el objeto de favorecer el cumplimiento de los plazos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la tramitación de expedientes de contratación, y en el uso de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén me atribuyen en materia de contratación,

He resuelto:

Declarar inhábil el período comprendido entre los días 3 de agosto de 2015 y 21 de agosto de 2015, ambos inclusive, así como el período comprendido entre los días 24 de diciembre de 2015 y 4 de enero de 2016, a efectos de cómputo de plazos, en los expedientes de contratación que se tramiten por la Universidad de Jaén, por lo que quedarán interrumpidos los plazos durante dicho periodo.

Jaén, 14 de julio de 2015.- El Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio, Antonio José Porcuna Contreras.

ID: A150033461-1